



392-C-20

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"**

6890

Corrientes, **18 AGO 2020**

ORDENANZA N°

VISTO:

- La Ordenanza 4309;
- La Carta Orgánica Municipal(COM) en su Artículo 29 inc 34;
- La solicitud de los vecinos de colocar nombre a los espacios públicos del Barrio Santa Catalina; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 4309, en su Artículo 5, por su parte establece que cualquier habitante de la Ciudad –por sí o contando con el aval de una institución del bien público- o de cualquier entidad pública o privada local, podrán proponer al Honorable Concejo Deliberante(HCD) el nombre para una calle o espacio público, con el que podrá recordarse a una persona, un lugar, una fecha que describa algún hecho y/o acontecimiento relevante, para la memoria colectiva, o bien podrá realizar su propuesta sobre elementos de la naturaleza u objetos propios de nuestra identidad cultural regional, acompañando los antecedentes y fuentes documentales necesarias para que la Comisión proceda a su estudio.

Que, asimismo se podrá realizar la propuesta sobre el elemento de la naturaleza u objetos propios de nuestra identidad cultural o regional, acompañando los antecedentes y fuentes documentales necesarios.

Que, los vecinos del Barrio Santa Catalina solicitan que se denomine "CIPRIÁN HERNÁNDEZ" a la plaza que se encuentra ubicada en la intersección de las calles Marili Morales Segovia, Pedro Celestino Montenegro, Abelardo Héctor Dimotta y Pedro Pascasio Enriquez; y que se denomine "POCHO ROCH" a la plaza ubicada en la intersección de calles Armando Nelli, Evaristo Fernández Rudaz, Marili Morales Segovia y Mario Millan Medina.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"**

..2//

6890

Corrientes. **18 AGO 2020**

ORDENANZA N°

Que, Ciprián Hernández ha sido uno de los poetas, autor y recitador, que fue atraído por las letras desde niño, en la escuela primaria conoce la poesía de Isidro Luciano Prado que lo cautiva al extremo de incentivarlo a escribir sus primeras líneas.

Que, radicado en Buenos Aires por cuestiones laborales comienza a colaborar con la revista "Iverá" dirigida por el "bellavistense" Pedro Mendoza, con el envío de poesías.

Que, en esta etapa conoce al músico "saladeño" Lorenzo Domínguez con quién compone sus primeras obras de nuestro género como "Caraf Pablo" (dedicado a su Padre), "Recordándote mujer", "Veo tu imagen" y "Aquella tarde de ensueño".

Que, de regreso en Corrientes se relaciona con celebrados artistas como "Los Hermanos Barrios", Coquimarola, Ramón Merlo, Paquito Aranda y Fito Ledesma quienes musicalizan sus poesías, que son incluidas en el repertorio de estos.

Que, se registran como obras propias a "A las bailantas misioneras", "A un amor inolvidable", "Apasionado amor", "Bohemio y soñador", "Herencia guaraní", "Chaco por siempre", "Compañera ideal", "El chamamé no es chacota", "Paisano correntino", "Orgullo provinciano", "La canción prometida" y "Ñasainype", entre otras.

Que, Ciprián Hernández ha participado como glosista en grabaciones de celebrados artistas como Julio Lorman, Jorge de la Cruz Balmaceda, Alfredo Reyes y Fito Ledesma por citar algunos.



397-C-20

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

..3//

Corrientes,

18 AGO 2020

6890ORDENANZA N°

Que, en el año 2011, grabó el disco "Homenaje al Poeta", dedicado su viejo maestro Isidro Luciano Prado, acompañado de músicos como Hugo Leiva, Marcelo Leiva, Gerardo Leiva, Eduardo Leiva, Javier Vergara, Ramón "Tito" Espíndola, Alcides Varela, Agustín Monzón, Juan Carlos y Eduardo Romero.

Que, posteriormente grabó para el sello "AH Producciones" un disco con sus poemas titulado "Ciprián Hernández y sus amigos chamameceros" y en 2014, grabó un disco de rescate de antiguas obras de nuestro género, junto al investigador Enrique Antonio Piñeyro.

Que. Ciprián Hernández fué un prolífico difusor chamamecero y además se destacó participando como jurado en festivales y concursos y además a través de su colaboración a distintas audiciones radiales de chamamé en la Ciudad de Corrientes donde reside.

Que, Don Ciprián Hernández falleció en Corrientes, el 1 de Febrero de 2019.

Que, Gonzalo del Corazón de Jesús "Pocho" Roch nació el 15 de abril de 1.939 en Itatí, Provincia de Corrientes, fue cantante, guitarrista, autor y compositor,

Que, criado en el paraje "Yacarei" distante 2 leguas de su Itatí donde su padre ejercía como docente, el contacto con ese medio le abrió las puertas de dos de sus más grandes pasiones, la lengua guaraní y la música nativa.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

18 AGO 2020
Corrientes,

..4//

6890

ORDENANZA N°

Que, radicado en Corrientes incursionó en la música como guitarrista y cantante de orquestas de "música moderna". A mediados de la década del 60, hace sus primeras incursiones en nuestro género, cuando acompaña al maestro Mauricio Valenzuela en presentaciones en el salón "Anahi" de la capital correntina

Que, a principios de los 60, Pocho Roch comienza a componer música con ritmos de nuestra región, canciones que intercala en el repertorio de su legendario conjunto "The Pokers". Ante la aceptación que sus obras tenían Pocho decide formar una agrupación para dedicarse a nuestra música y es 1972 el año en que el conjunto de Pocho Roch ve la luz. El conjunto se distingue rápidamente por varios aspectos, los instrumentos no tradicionales, la selección de importantes vocalistas y sobre todo la magnífica obra autoral de Pocho Roch.

Que, en los años 70 compone junto a su compobiano Cacho González Vedoya la obra integral "La Gente de mi Pueblo", que se compone de grandes éxitos de este binomio, como "Sinesio el barrilero", "Nati campanero", "Miguelito Carape", "Valdez Carpinchero" y otros, que arrasarían con los premios de los certámenes del nuevo cancionero litoraleño por ese tiempo.

Que, en el año 1974 graba para el sello "CBS" su primer disco titulado "Palabras a Itati", acompañado de Martín Atlántico Rodríguez y Rafael Héctor "Ito" Iturriaga y del vocalista Roberto Giménez Blanco. Por diferencias con el sello grabador, el disco fue editado como Roberto Giménez Blanco con la "Orquesta de Pocho Roch".



397 - C - 20

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

18 AGO 2020

..5//

Corrientes,

6890

ORDENANZA N°

Que, luego del alejamiento de su primer vocalista, incorpora a los largo de los años a los cantantes Juan Pedro "Quique" Sorribes, Alberto Giorda, Daniel Osuna, Juancito Leyes, Lilian Claro, María Virginia Bonaldo, Marcelo Gatti, Lidia Catterino, Lorena Larrea (entre otros) y los instrumentistas Darío Ojeda, Roberto Romero, Alberto Carlos Romero y su inseparable compañero, Martín Rodríguez. Con esta agrupación graba varias placas hasta finales de los 80 en que por razones de salud abandona temporalmente la actividad musical.

Que, Pocho Roch es autor de cerca de 2000 obras de nuestro género, muchos de ellos clásicos como "Tema Correntino", "Taipero Poriahú", "Juancito Capichuá", "Yo voy mariscando", "Palabras a Itatí", "Para habitar tu intimidad", "Paraje Yacarei" y su obra más difundida "Puebleros de Alla Ité". Pero su obra autoral no se detiene allí ya que continuó componiendo hasta el final de sus días, actividad que compartió con sus otras pasiones la cultura guaraní y el legado jesuítico de nuestro terruño.

Que, en el nuevo milenio, Pocho Roch reunió a sus viejos camaradas con artistas de las nuevas generaciones, como Juan Pedro Sorribes (h), Oscar Mambrín, Juan Manuel Giorda, Juanchi Cabrera, Waly García y Lorena Larrea Catterino, con quienes comparte escenarios y grabaciones hasta la actualidad.

Que, don Pocho Roch falleció en Corrientes, el 26 de Septiembre de 2017.

Que, la COM establece en su Artículo 29 inc. 34, como competencia del Honorable Concejo Deliberante(HCD), que se deben dictar normas para la preservación de árboles, plazas, paseos, y lugares públicos y el mejoramiento y conservación de calles y caminos.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"**

18 AGO 2020
Corrientes,

..6//

6890

ORDENANZA N°

Que, la Ordenanza N° 4309, crea la Comisión Permanente para el Estudio y Proposición de nombres para calles, avenidas, peatonales, pasajes, boulevares, plazas, plazoletas, parques urbanos, playas y zonas costaneras, puentes, emplazamientos de monumentos y lugares simbólicos no utilitarios.

Que, finalmente debemos destacar al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) la propuesta realizada por los vecinos a los efectos de que la Comisión Permanente para el Estudio y Proposición de calles u otro órgano supletorio pueda dictaminar al respecto y así brindar respuesta a la problemática con la que diariamente conviven los vecinos.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Nombre De Plazas"

ARTÍCULO.-1°: IMPONE el nombre de "Plaza Ciprián Hernández" al predio ubicado entre: Av. Pedro Celestino Montenegro, calle Abelardo Héctor Dimotta, calle Pedro Pascasio Enríquez y calle Marily Morales Segovia; del Barrio Santa Catalina de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo al ANEXO I gráfico, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: IMPONE el nombre de "Plaza Pocho Roch" al predio ubicado entre: Av. Mario Milán Medina, Av. Marily Morales Segovia, calle Evaristo Fernández Rudaz y calle Armando Nelli; del Barrio Santa Catalina de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo al ANEXO II gráfico, que forma parte de la presente.



397-c-2c

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

18 AGO 2020
Corrientes,

..7//

6890

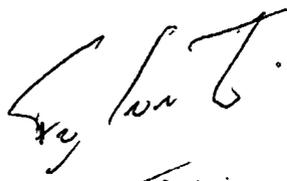
ORDENANZA N°

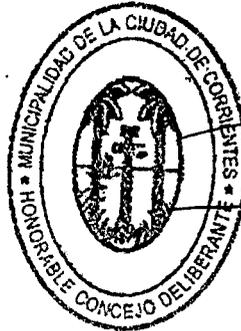
ARTÍCULO.-3°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

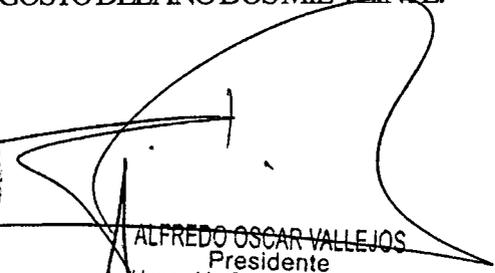
ARTÍCULO.-4° REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO.-5°:REGÍSTRESE COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
L. TRADAS	24 AGO 2020	11:20
SALIDAS		



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"**

ORDENANZA N° 6890

Corrientes, 18 de agosto 2020

VISTO: LA ORDENANZA N° 6890 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 18-08-2020.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION N° 2228 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 15-09-2020.

POR LO TANTO: CUMPLASE.


Ma. Emilia Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



397-c20

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

18 AGO 2020
Corrientes,

..8//

6890

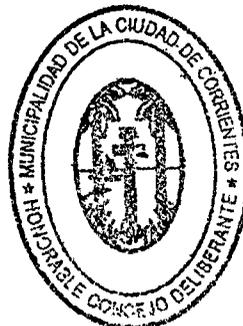
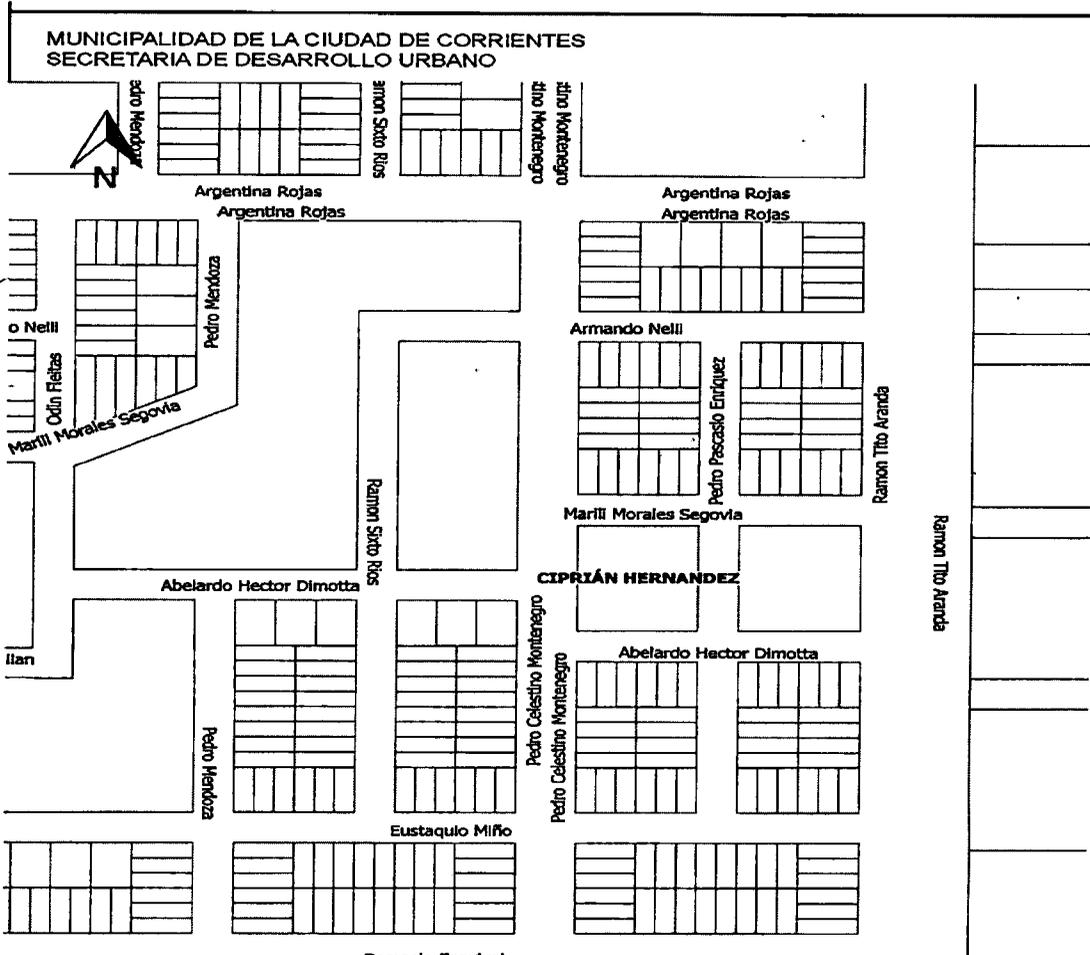
ORDENANZA N°

ANEXO I

PLANO:

DENOMINACIÓN PLAZA "CIPRIÁN HERNANDEZ"

BARRIO: SANTA CATALINA.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

18 AGO 2020
Corrientes,

..9//

6890

ORDENANZA N°

ANEXO II

PLANO:

DENOMINACIÓN PLAZA "POCHO ROCH"

BARRIO: SANTA CATALINA.

